

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación	46062528	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Educación Inclusiva		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Educación Inclusiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA CONSOLACIÓN ISART HERNÁNDEZ	Decana de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11721724G		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MANUEL PAGAN AGULLO	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24363788A		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA CONSOLACIÓN ISART HERNÁNDEZ	Decana de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11721724G		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c/ Quevedo, 2	46001	Valencia	647418935
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
060@ucv.es	Valencia/València		963901987



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 28 de enero de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Educación Inclusiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación	Ciencias de la educación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
072		Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062528	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/Portals/0/documentos/estudios/Normativa%20de%20Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Tener capacidad de críticas y autocrítica.
CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo dentro de la comunidad educativa y en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.
CG4 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas adecuadas para la investigación y el desarrollo.
CG5 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CG6 - Saber afrontar y resolver de forma cooperativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de diversa índole.
CG1 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a los contextos de la educación inclusiva.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE8 - Informar, orientar y colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno, promoviendo la interacción social de los alumnos con necesidades específicas.
CE9 - Conocer, diseñar y evaluar recursos tecnológicos para que el proceso educativo ofrezca alternativas innovadoras que mejoren el aprendizaje y la actividad docente e investigadora en entornos educativos inclusivos.
CE10 - Conocer los sistemas adecuados para intervenir en la mejora de la competencia personal del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en aquellos ámbitos de su desarrollo psicológico, social, de actividad física y deportiva, que puedan relacionarse con sus necesidades.
CE11 - Saber detectar y analizar posibles barreras a la participación plena de los estudiantes en los diferentes entornos educativos en los que se encuentren, así como contribuir a su eliminación.
CE12 - Conocer y seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como medir su eficacia en colaboración con otros profesionales.
CE13 - Conocer y comparar los diferentes sistemas de educación inclusiva existentes en el mundo.
CE1 - Ser capaz de diseñar y ejecutar programas para optimizar el rendimiento académico de los alumnos con necesidades específicas así como su desarrollo personal y social en el marco de una educación integral.
CE2 - Garantizar el conocimiento crítico y activo de los requisitos legales y éticos necesarios para facilitar la inclusión de personas con necesidades específicas diversas emitiendo juicios que mejoren la práctica educativa.
CE3 - Ser capaz de interpretar y realizar investigación aplicada en el ámbito de la educación inclusiva.
CE4 - Analizar con juicio crítico los contextos educativos (aula y centro) en su entorno y promover la calidad y la adecuación de los mismos de modo que se garantice el bienestar y la accesibilidad de los alumnos.
CE5 - Ser capaz de diseñar, planificar y evaluar programas que incluyan las medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad previstas en la normativa en vigor, en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y diferencias individuales detectadas en los centros, desde una perspectiva inclusiva.



CE6 - Seleccionar y aplicar la metodología científica para la elección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico que permitan determinar las necesidades específicas de apoyo educativo de los diferentes estudiantes.

CE7 - Diseñar programas y tratamientos para atender las diferentes necesidades individuales detectadas, basados en la evidencia científica, que fomenten la inclusión.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de acceso y de admisión en el Máster de Educación Inclusiva vienen regulados por el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Como criterios de selección para la admisión en el Máster la Comisión de Coordinación Académica formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Puntuación del expediente académico 30%
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster.20%
- Experiencia en relación a la Educación Inclusiva.50%

Las plazas disponibles se asignarán por riguroso orden de inscripción/reserva, fijando una fecha a finales del mes de Junio como plazo de admisión y matrícula. Una vez cumplida dicha fecha, si se supera la demanda de plazas, se aplicarán los criterios arriba expuestos.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiendo que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos sus centros, así mismo velará para que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos.

Para dar respuesta a este planteamiento, está impulsando el servicio de atención a la discapacidad en todas sus sedes y recientemente ha suscrito un convenio con COCEMFE (Comunidad Valenciana), para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la universidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los alumnos, una vez matriculados, disponen de tres sistemas de atención y orientación que les permite integrarse y aprovechar al máximo el entorno universitario. Todo ello, con la finalidad de favorecer el rendimiento académico, la autonomía personal y el desarrollo integral. Los sistemas de apoyo que pueden utilizar durante su período formativo en la UCV son:

- 4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.3. Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsa de Trabajo

Para poder llevar a cabo la formación online, la Universidad Católica de Valencia dispone desde hace cuatro años de un **Servicio de teleformación** mediante el que se ofrece una oferta de estudios abierta y flexible, aprovechando las oportunidades que ofrecen Internet y las tecnologías de la información y la comunicación. Este servicio está formado por profesores de la UCV, expertos en TIC y e-Learning, siendo uno de sus objetivos la formación técnica y pedagógica de los profesores de la titulación que necesiten uso de las herramientas de teleformación; así como de la asistencia técnica-pedagógica a lo largo de todo el proceso de formación del alumnado.

La Plataforma de teleformación de la UCV denominada UCVnet basada en tecnología **open source Moodle**, constituye la herramienta principal de la Universidad en su posicionamiento en Internet. Transmite los valores de la universidad, muestra la oferta virtual o semipresencial docente y se integra en la arquitectura del resto de sus aplicaciones informáticas.

La plataforma UCVnet cuenta con más de cuatro años de experiencia realizando cursos y módulos semipresenciales de diferentes tipos y niveles educativos. Presenta soluciones de accesibilidad y usabilidad, aspectos fundamentales para que el portal no sólo sea accesible para cualquier dispositivo con conexión a Internet, sino también para salvar todo tipo de barreras físicas.

Dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (oferta formativa, metodología, noticias, etc). Este espacio es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con las TIC en nuestra universidad.

Dispone obviamente de una sección privada para usuarios registrados en la que se ofrece toda una serie de herramientas (descritas más adelante en este informe). En esta sección privada se comparte el conocimiento entre los usuarios registrados, donde se puede colaborar con otros estudiantes, docentes, egresados y egresadas o profesionales.

Además, dentro de la zona registrada, los usuarios disponen de su **espacio personal o Intranet**, desde aquí el alumnado tiene una visión completa de las asignaturas, acceso a la secretaría virtual, posibilidad de gestionar su calendario de trabajo y otras herramientas de comunicación social, totalmente vinculada con la página web principal de la UCV.



La labor del docente dentro del campus UCVnet es análoga a la que se realizaría de forma presencial. Incluye la docencia, la evaluación, y todas las herramientas de interacción del alumnado con el profesorado, y de los y las estudiantes entre sí.

Para la gestión interna, tanto desde el punto de vista académico, como económico y de gestión de recursos humanos, se realiza desde las propias herramientas de gestión de la UCV.

4.3.1. El servicio de apoyo y orientación

El Servicio de Orientación es un **servicio gratuito** que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas determinadas que el alumnado pueda solicitar, tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para la carrera.

Este Servicio está **presente en todas las sedes** de la UCV, tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo, San Juan y San Vicente), como en Godella y la Ribera-Costera.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en **cuatro líneas de actuación** fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

1- Información al alumno

El Servicio de Orientación elabora una **Guía Universitaria** con información sobre la UCV para que el alumno conozca todas las actividades que puede realizar en la universidad. La Guía Universitaria está disponible **a través de la web**, de modo que permite al alumno acceder a la información necesaria para responder a las preguntas más frecuentes entre el alumnado. El S. O. se encarga de su **continua actualización** y, para ello, mantiene un contacto directo con los responsables de la página web de la Universidad.

El Servicio de Orientación también sirve como **enlace con los distintos servicios**, atendiendo solicitudes de información (recibidas a través de correo electrónico o de forma personal); por ejemplo, sobre **Titulaciones en España o el extranjero**, convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero, **Intercambios internacionales**, asuntos relacionados con la **matrícula** (becas, plazos de matrícula, cambio de convocatorias, etc.), o sobre temas de orientación profesional e inserción laboral.

2- Apoyo a Profesores-Tutores

Además de colaborar en el momento de ingreso de los nuevos alumnos al Máster (sesiones de información), el Servicio de Orientación **apoya al profesor tutor**, en Coordinación con la responsable del Plan Tutorial de la UCV, a través de distintas reuniones a lo largo del Curso. En ellas, el S. O. asesora y apoya al tutor en cuestiones propias del servicio, ya sean temas académicos (adecuación de técnicas de estudio, gestión del tiempo, etc.); ya sean temas de orientación personal (resolución de problemas, derivación de alumnos, etc.). Asimismo, el S. O. **realiza sesiones prácticas de intervención** en el aula, en horas de tutoría y a petición del profesor-tutor, en temas propios del S. O. (Técnicas de trabajo intelectual)

3- Atención individual a alumnos

La atención individual se dirige a ayudar al alumnado respecto a:

- Atención y orientación personal
- Orientación pedagógica

La atención y orientación personal incluye la resolución de consultas sobre:

- Inestabilidad emocional y conflictos familiares
- Mejora de la autoestima
- Resolución de problemas personales
- Ansiedad ante los exámenes
- Miedo a hablar en público
- Seguimiento crisis de ansiedad
- Falta de autocontrol
- Desarrollo de técnicas de relajación aplicadas a la resolución de conflictos emocionales
- Gestión de emociones
- Conflictos comunicativos

La atención y orientación pedagógica incluye la resolución de consultas sobre:



- Desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas
- Desarrollo técnicas de relajación aplicadas al estudio
- Gestión de tiempo y planificación
- Ayuda y consejo a la hora de decidir qué asignaturas optativas y de libre elección son las que mejor se ajustan a los proyectos académicos del alumno/a
- Valoración y adecuación de métodos de estudio personal
- Técnicas de trabajo intelectual
- Expresión oral y escrita
- Comprensión escrita

4. Atención grupal: Talleres

El Servicio de Orientación ofrece a los alumnos una serie de talleres, con el fin de dotarlos de estrategias para superar con éxito sus estudios, tanto en el área académica como personal y/o profesional. Estos son gratuitos y para que puedan participar todos los alumnos de la universidad, se realizan durante todo el Curso, en turnos de mañana y tarde, en horario no lectivo.

Los talleres ofertados son los siguientes:

TTI: Técnicas de Trabajo Intelectual

El objetivo de este taller es que el alumno conozca y reflexione sobre su forma de estudiar, y dotarle de técnicas o estrategias que le ayuden a organizar su tiempo de estudio para optimizar su rendimiento, minimizar su esfuerzo y maximizar su eficacia.

Ans. Ex.: Ansiedad ante los Exámenes

El objetivo de este taller es proporcionar estrategias de afrontamiento para la situación de ansiedad ante los exámenes a través de técnicas de relajación, así como otras técnicas cognitivas de detección y detención de pensamientos que están produciendo la ansiedad.

HHSS I y HHSS II: Habilidades Sociales nivel I y nivel II

El objetivo del taller consiste en ayudar a los alumnos a mejorar su capacidad de comunicarse y relacionarse eficazmente con los demás, tanto en el plano conductual como en el cognitivo o emocional.

I. E: Inteligencia Emocional

El objetivo de este taller es profundizar en el conocimiento de uno mismo, para comprenderse mejor en lo que se es y en lo que se hace trabajando la autoestima, el autocontrol, la resolución de problemas, la responsabilidad y la autorrealización.

T.E.: Trabajo en Equipo

El objetivo de este taller es que el alumno tome conciencia de las ventajas y desventajas del trabajo en equipo, así como los aspectos que aparecen en él y dotarlo de estrategias para realizar un trabajo en equipo eficaz.

4.3.2. Servicio de defensa del alumnado

El Defensor Universitario en la UCV para los estudiantes es la persona que tiene por objeto **proteger los derechos y escuchar las sugerencias y necesidades**, informativas o estructurales de los estudiantes. Actúa como mediador en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Actuaciones:

- **Recibir y tramitar** las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Valorar las inquietudes, necesidades y quejas, y apoyar aquellas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- **Mediar** en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- **Atender y derivar** al departamento adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y dudas sobre cuestiones académicas y administrativas.
- **Formular recomendaciones** a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de **Talleres de Inserción Laboral**, con contenidos sobre:

Herramientas de búsqueda de empleo y su uso. Yacimientos de empleo para egresados. Entrevista de trabajo. Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests, psicotécnicos, etc. Empleo público. Tipos de contratos. ¿Qué debo saber cuando me contratan?. ¿Qué debo hacer cuando se acaba la relación contractual?



Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del grado y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas

Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.



El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. # Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. # Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, *Títulos Propios*),

o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* ¿previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3. # Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1. # Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.



b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2. # Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3. # Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4. # Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4. # Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.



En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿ o

practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenderse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5. # Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6. # Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV



Adaptación de créditos

Artículo 7. # Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8. # Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9. # Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10. # Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de *¿reconocido¿*, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. # Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.



Artículo 12. # Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13. # Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con

anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14. # Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII

Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

Artículo 15. Proceso académico de adaptaciones.

- El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16. # Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16. # Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.



4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudios de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del estudiante.
SEMINARIO. Grupo de aprendizaje activo, donde los estudiantes se convierten en ¿especialistas¿ en un tema; los participantes no reciben la información ya elaborada, sino que la buscan, la indagan por sus propios medios, en un ambiente de recíproca colaboración. El objetivo es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad entre los distintos ¿especialistas¿.
TUTORÍA PRESENCIAL. Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.
EVALUACIÓN PRESENCIAL. Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y defensa de trabajos, empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del estudiante.
TRABAJO EN GRUPO. Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes, con una finalidad común, que obliga a la interacción personal y al reparto y cumplimiento de responsabilidades y que exige del establecimiento de determinadas reuniones presenciales entre los miembros del grupo y con el profesor tutor, aunque se pueda combinar con el uso de la plataforma https://campusvirtual.ucv.es/ .
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ . . Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado en distintos tiempos.
TRABAJO AUTÓNOMO. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar en la clases presenciales, en la evaluación presencial y / o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ .
FORO DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ . .
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes, reseñas de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ . .
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
clases magistrales participativas
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas
Estudio de casos
Aprendizaje por proyectos
Contratos de aprendizaje
Trabajo en seminarios
Aprendizaje Basado en Problemas
Tutoría grupal e individual
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Prueba sumativa y final teórico-práctica (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva,
Elaboración de memorandos de trabajos de campo
Solución de casos prácticos, caso único



Exposición oral de trabajos grupales e individuales.		
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.		
Trabajo prácticas		
Defensa trabajo fin de master		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Educación Inclusiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educación Inclusiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1. El alumno conoce las políticas, servicios y recursos de participación social para personas con necesidades educativas especiales.		
R2. El alumno analiza con juicio crítico la documentación proporcionada posicionándose de forma clara a favor de una educación inclusiva, argumentando sus respuestas y adquiriendo compromisos sociales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Educación Inclusiva. Desarrollo de culturas Inclusivas. Mejora continua. Introducción histórica a la educación inclusiva. Evolución terminológica. Introducción a los modelos de desarrollo de culturas inclusivas. Aproximación a los sistemas de mejora continua.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Tener capacidad de críticas y autocrítica.		
CG4 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas adecuadas para la investigación y el desarrollo.		
CG1 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a los contextos de la educación inclusiva.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Garantizar el conocimiento crítico y activo de los requisitos legales y éticos necesarios para facilitar la inclusión de personas con necesidades específicas diversas emitiendo juicios que mejoren la práctica educativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudios de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del estudiante.	3	100
EVALUACIÓN PRESENCIAL. Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y defensa de trabajos, empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del estudiante.	2	100
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ . . Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	1	0



SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	2	0
TRABAJO AUTÓNOMO. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar en la clases presenciales, en la evaluación presencial y /o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ .	45	0
FORO DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ .	2	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes, recensiones de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ .	10	0
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas		
Estudio de casos		
Contratos de aprendizaje		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición oral de trabajos grupales e individuales.	0.0	30.0



Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0.0	70.0
NIVEL 2: Intervención psicoeducativa en entornos educativos reglados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos didácticos y pedagógicos de la Educación Inclusiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con necesidades de compensación educativa y altas capacidades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con deficiencias auditivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con deficiencias visuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y discapacidad intelectual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con deficiencia motriz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con dificultades de aprendizaje, trastornos de la lengua oral, niño hiperactivo y problemas conductuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R.1. El alumno diseña y desarrolla, respetando la normativa vigente, estatal y autonómica, los programas y servicios necesarios para responder los diferentes supuestos que se pueden requerir en la práctica educativa de la educación inclusiva. R.2. El alumno establece las diferentes medidas de atención a la diversidad, en cada uno de los supuestos que se trate. R.3. El alumno desarrolla actividades educativas inclusivas. R.4. El alumno adecúa los procesos de enseñanza-aprendizaje a cada una de las necesidades específicas de apoyo educativo que requiera cada alumno. R.5. El alumno identifica y elabora propuestas para eliminar las barreras a la participación de todo el alumnado. R.6. El alumno afronta de forma satisfactoria conflictos de convivencia y otras situaciones. R.7. El alumno desarrolla un plan de acción tutorial que responda a las necesidades globales de cada necesidad. R.8. El alumno realiza una evaluación que permita el desarrollo de un plan de intervención integral en cada una de las necesidades. R.9. El alumno comprende las necesidades específicas de apoyo educativo que puedan presentar los estudiantes y cómo pueden afectar a su desarrollo. R.10. El alumno conoce y valora las respuestas educativas ordinarias y extraordinarias que existen a nivel metodológico y organizativo para favorecer la inclusión.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>ASIGNATURA 1</u> : Aspectos didácticos y pedagógicos de la educación inclusiva. (3 ECTS)		



Cambios sociológicos y legislativos referentes a la atención de personas con necesidades diferentes. Avances científicos en el ámbito de la educación inclusiva. Medidas ordinarias y extraordinarias previstas en la legislación estatal y autonómica para identificar y dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo: escolarización, recursos personales y materiales, respuestas organizativas y curriculares adaptadas, programas específicos, Asesoramiento familiar, integración escolar y social, medios necesarios para el máximo desarrollo emocional y social. Técnicas de modificación de conducta, metodologías y estrategias de enseñanza/aprendizaje específicas que favorecen la inclusión.

ASIGNATURA 2 : Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con necesidades de compensación educativa y altas capacidades. (3 ECTS)

Descripción de las necesidades de apoyo educativo derivadas de la privación social y cultural. Respuesta educativa ante la compensación educativa y metodologías de intervención. El alumno con alta capacidad y necesidades y estrategias de intervención educativa. Avances científicos en alumnos con necesidades de compensación educativa y superdotación.

ASIGNATURA 3 : Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con deficiencias auditivas. (3 ECTS)

Etiología y tipos de deficiencias auditivas. Repercusiones en el desarrollo del lenguaje y de la comunicación. Intervención temprana. Estrategias de intervención educativa y metodologías de intervención. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Respuesta educativa al alumno con deficiencias auditivas. Avances científicos en alumnos con deficiencias auditivas.

ASIGNATURA 4: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con deficiencias visuales. (3 ECTS)

Etiología de las deficiencias visuales. Desarrollo intelectual y comunicativo. Intervención temprana. Estrategias de intervención educativa. Respuesta educativa al alumno con deficiencias visuales. Modelos de intervención terapéutica. Desarrollo motor, desarrollo de la personalidad y desarrollo social. Sistemas alternativos de la comunicación. Avances científicos en alumnos con deficiencias visuales.

ASIGNATURA 5: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y discapacidad intelectual. (3 ECTS)

El retraso mental en el ámbito escolar. Deficiencia mental y los problemas de aprendizaje asociados. Intervención temprana. Estrategias de intervención educativas. La integración escolar del estudiante con discapacidad intelectual. Respuesta educativa al alumno con discapacidad intelectual. Modelos de intervención terapéutica. Avances científicos en alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y discapacidad intelectual.

ASIGNATURA 6: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con deficiencia motriz. (3 ECTS)

Etiología y tipos de deficiencias motoras. Desarrollo intelectual y comunicativo. Intervención temprana. Estrategias de intervención educativa. La integración educativa del estudiante con discapacidad motora. Respuesta educativa al alumno con deficiencias motoras. Avances científicos en alumnos con deficiencia motriz.

ASIGNATURA 7: Intervención e investigación psicoeducativa en alumnos con dificultades de aprendizaje, trastornos de la lengua oral, niño hiperactivo y problemas conductuales (3 ECTS)

Definición y tipos de dificultades de aprendizaje. Evaluación, metodología y estrategias de aprendizaje para cada tipo. Descripción e intervención en trastornos de la lengua oral. El niño con TDAH; definición y estrategias metodológicas de intervención. La resolución de problemas conductuales en el ámbito escolar. Avances científicos en alumnos con dificultades de aprendizaje, trastornos de la lengua oral, niño hiperactivo y problemas conductuales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Tener capacidad de críticas y autocrítica.

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo dentro de la comunidad educativa y en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.

CG4 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas adecuadas para la investigación y el desarrollo.

CG5 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CG6 - Saber afrontar y resolver de forma cooperativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de diversa índole.

CG1 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a los contextos de la educación inclusiva.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Informar, orientar y colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno, promoviendo la interacción social de los alumnos con necesidades específicas.		
CE9 - Conocer, diseñar y evaluar recursos tecnológicos para que el proceso educativo ofrezca alternativas innovadoras que mejoren el aprendizaje y la actividad docente e investigadora en entornos educativos inclusivos.		
CE10 - Conocer los sistemas adecuados para intervenir en la mejora de la competencia personal del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en aquellos ámbitos de su desarrollo psicológico, social, de actividad física y deportiva, que puedan relacionarse con sus necesidades.		
CE11 - Saber detectar y analizar posibles barreras a la participación plena de los estudiantes en los diferentes entornos educativos en los que se encuentren, así como contribuir a su eliminación.		
CE12 - Conocer y seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como medir su eficacia en colaboración con otros profesionales.		
CE1 - Ser capaz de diseñar y ejecutar programas para optimizar el rendimiento académico de los alumnos con necesidades específicas así como su desarrollo personal y social en el marco de una educación integral.		
CE2 - Garantizar el conocimiento crítico y activo de los requisitos legales y éticos necesarios para facilitar la inclusión de personas con necesidades específicas diversas emitiendo juicios que mejoren la práctica educativa.		
CE3 - Ser capaz de interpretar y realizar investigación aplicada en el ámbito de la educación inclusiva.		
CE4 - Analizar con juicio crítico los contextos educativos (aula y centro) en su entorno y promover la calidad y la adecuación de los mismos de modo que se garantice el bienestar y la accesibilidad de los alumnos.		
CE5 - Ser capaz de diseñar, planificar y evaluar programas que incluyan las medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad previstas en la normativa en vigor, en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y diferencias individuales detectadas en los centros, desde una perspectiva inclusiva.		
CE6 - Seleccionar y aplicar la metodología científica para la elección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico que permitan determinar las necesidades específicas de apoyo educativo de los diferentes estudiantes.		
CE7 - Diseñar programas y tratamientos para atender las diferentes necesidades individuales detectadas, basados en la evidencia científica, que fomenten la inclusión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudios de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del estudiante.	35	100
SEMINARIO. Grupo de aprendizaje activo, donde los estudiantes se convierten en ¿especialistas¿ en un tema; los participantes no reciben la información ya elaborada, sino que la buscan, la indagan por sus propios medios, en un ambiente de recíproca colaboración. El objetivo es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad entre los distintos ¿especialistas¿.	30	50
TUTORÍA PRESENCIAL. Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el	5	100



objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.		
EVALUACIÓN PRESENCIAL. Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y defensa de trabajos, empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del estudiante.	10	100
TRABAJO EN GRUPO. Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes, con una finalidad común, que obliga a la interacción personal y al reparto y cumplimiento de responsabilidades y que exige del establecimiento de determinadas reuniones presenciales entre los miembros del grupo y con el profesor tutor, aunque se pueda combinar con el uso de la plataforma https://campusvirtual.ucv.es/ .	10	50
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ . . Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	5	0
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feedback y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	25	0
TRABAJO AUTÓNOMO. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar en la clases presenciales, en la evaluación presencial y /o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ .	315	0
FORO DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ . .	5	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes, recensiones de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios,	50	0



webquest, pruebas, etc., que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ .		
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	35	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas		
Estudio de casos		
Aprendizaje por proyectos		
Trabajo en seminarios		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórico-práctica (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva,	0.0	20.0
Elaboración de memorandos de trabajos de campo	0.0	20.0
Solución de casos prácticos, caso único	0.0	20.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales.	0.0	20.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0.0	20.0
NIVEL 2: Intervención Socioeducativa en entornos educativos no reglados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Familia y movimiento asociativo. Ocio y tiempo libre. Deporte adaptado.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Transición a la vida adulta. Calidad de vida. Entornos residenciales.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R.1. El alumno diseña los sistemas de apoyo para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos. R.2. El alumno evalúa la adaptación social de los estudiantes y diseña programas que permitan aprendizajes funcionales. R.3. El alumno identifica problemas en los comportamientos y las relaciones familiares de una persona con necesidades específicas de apoyo educativo y orienta en su solución. R.4. El alumno conoce las diferentes asociaciones de familiares y sus principales funciones. R.5. El alumno identifica los diferentes recursos relacionados con el ocio y tiempo libre. R.6. El alumno comprende las posibilidades que ofrece el deporte adaptado como medio de integración social. R.7. El alumno conoce las diferentes estructuras de integración sociolaboral. R.8. El alumno conoce las diferentes opciones y modalidades de los entornos residenciales. R.9. El alumno valora los principios de calidad de vida aplicados a las personas con discapacidad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>ASIGNATURA 1</u> : Familia y Movimiento asociativo. Ocio y Tiempo libre. Deporte adaptado Familia y discapacidad. Evolución histórica del movimiento asociativo. Principales organizaciones y objetivos. Importancia del ocio y tiempo libre en el desarrollo integral de la persona. Programas de Ocio y Tiempo Libre existentes en nuestro contexto socio-cultural. Deporte adaptado. Modalidades y recursos. <u>ASIGNATURA 2</u> : : Transición a la vida adulta. Calidad de vida. Entornos residenciales. Estructuras de integración sociolaboral. Centros de Día, centros ocupacionales, Centros Especiales e Empleo, Enclaves, Empleo con Apoyo. Principios de Calidad de Vida aplicados a las personas con Discapacidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo dentro de la comunidad educativa y en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.		
CG4 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas adecuadas para la investigación y el desarrollo.		
CG5 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.		
CG6 - Saber afrontar y resolver de forma cooperativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de diversa índole.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Informar, orientar y colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno, promoviendo la interacción social de los alumnos con necesidades específicas.		
CE10 - Conocer los sistemas adecuados para intervenir en la mejora de la competencia personal del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en aquellos ámbitos de su desarrollo psicológico, social, de actividad física y deportiva, que puedan relacionarse con sus necesidades.		
CE11 - Saber detectar y analizar posibles barreras a la participación plena de los estudiantes en los diferentes entornos educativos en los que se encuentren, así como contribuir a su eliminación.		
CE2 - Garantizar el conocimiento crítico y activo de los requisitos legales y éticos necesarios para facilitar la inclusión de personas con necesidades específicas diversas emitiendo juicios que mejoren la práctica educativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudios de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del estudiante.	8	100
TUTORÍA PRESENCIAL. Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	4	100
EVALUACIÓN PRESENCIAL. Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y defensa de trabajos, empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del estudiante.	5	100
TRABAJO EN GRUPO. Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes, con una finalidad común, que obliga a la interacción personal y al reparto y cumplimiento de responsabilidades y que exige del establecimiento de determinadas reuniones presenciales entre los miembros del grupo y con el profesor tutor, aunque se pueda combinar con el uso de la plataforma https://campusvirtual.ucv.es/ .	25	20
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ . Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	2	0
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feedback y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	5	0
TRABAJO AUTÓNOMO. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar en la clases presenciales, en la evaluación presencial y /o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ .	90	0
FORO DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas,	3	0



opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ . .		
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas		
Estudio de casos		
Contratos de aprendizaje		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de memorandos de trabajos de campo	0.0	40.0
Solución de casos prácticos, caso único	0.0	20.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales.	0.0	20.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0.0	20.0
NIVEL 2: Nuevas Tecnologías y Educación Inclusiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Nuevas Tecnologías y Educación Inclusiva			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	3	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
R.1. El alumno conoce y analiza los sistemas tecnológicos, seleccionándolos de manera adecuada y favoreciendo a todo el alumnado R.2. El alumno elabora proyectos y programas motivadores, utilizando recursos tecnológicos, para la formación de todo el alumnado. R.3. El alumno utiliza estrategias que ofrecen las Nuevas Tecnología seleccionando la más adecuada para cada contexto y alumnado. R.4. El alumno usa diferentes modelos socioeducativos basados en las Tics acordes a las diversas situaciones educativas.			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<u>ASIGNATURA:</u> Nuevas tecnologías y Educación inclusiva. Avances en TIC's y Educación Inclusiva. Avances en TIC's y autonomía personal.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG4 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas adecuadas para la investigación y el desarrollo.			
CG1 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a los contextos de la educación inclusiva.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			



CE9 - Conocer, diseñar y evaluar recursos tecnológicos para que el proceso educativo ofrezca alternativas innovadoras que mejoren el aprendizaje y la actividad docente e investigadora en entornos educativos inclusivos.		
CE12 - Conocer y seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como medir su eficacia en colaboración con otros profesionales.		
CE7 - Diseñar programas y tratamientos para atender las diferentes necesidades individuales detectadas, basados en la evidencia científica, que fomenten la inclusión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudios de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del estudiante.	5	100
TRABAJO EN GRUPO. Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes, con una finalidad común, que obliga a la interacción personal y al reparto y cumplimiento de responsabilidades y que exige del establecimiento de determinadas reuniones presenciales entre los miembros del grupo y con el profesor tutor, aunque se pueda combinar con el uso de la plataforma https://campusvirtual.ucv.es/ .	10	50
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ . . Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	2	0
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feedback y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	5	0
TRABAJO AUTÓNOMO. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar en la clases presenciales, en la evaluación presencial y /o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ .	45	0
FORO DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las	1	0



cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/. .		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes, recensiones de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/. .	2	0
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas		
Aprendizaje por proyectos		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de memorandos de trabajos de campo	0.0	30.0
Solución de casos prácticos, caso único	0.0	40.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0.0	30.0
NIVEL 2: Recursos para la Educación Inclusiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas Alternativos de Comunicación. Lengua de signos y Braille.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Guía recursos para la Educación Inclusiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Educación Inclusiva en el mundo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R.1. El alumno conoce los diferentes sistemas alternativos de comunicación, así como su posible aplicación. R.2. El alumno analiza los diferentes recursos para el desarrollo de la educación inclusiva en su contexto educativo. R.3. El alumno compara los principales modelos de educación inclusiva en el mundo. R.4. El alumno conoce el código Braille así como los diferentes métodos de su empleo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>ASIGNATURA:</u> Sistemas alternativos de comunicación. Lengua de signos, Braille Conocimiento de los principales sistemas de comunicación aumentativos y alternativos existentes. Métodos de uso y aprendizaje. La Lengua de Sig-nos Española. El sistema Braille. <u>ASIGNATURA:</u> Guía recursos para la Educación Inclusiva Concepto de recurso y necesidad de uso para transferir a las comunidades de uso los aprendizajes realizados. Recursos deportivos, ocio y tiempo li-bre, sociales, residenciales. <u>ASIGNATURA:</u> Educación Inclusiva en el mundo. Tendencias en Educación inclusiva en Europa, África, Asia y América. Organismos Intenacionales dedicados a la Educación Inclusiva.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas adecuadas para la investigación y el desarrollo.		
CG1 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a los contextos de la educación inclusiva.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conocer y seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como medir su eficacia en colaboración con otros profesionales.		
CE13 - Conocer y comparar los diferentes sistemas de educación inclusiva existentes en el mundo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudios de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del estudiante.	15	100
TUTORÍA PRESENCIAL. Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	5	100
TRABAJO EN GRUPO. Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes, con una finalidad común, que obliga a la interacción personal y al reparto y cumplimiento de responsabilidades y que exige del establecimiento de determinadas reuniones presenciales entre los miembros del grupo y con el profesor tutor, aunque se pueda combinar con el uso de la plataforma https://campusvirtual.ucv.es/ .	10	100
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ . Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	6	0
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feedback y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	6	0
TRABAJO AUTÓNOMO. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar en la clases presenciales, en la evaluación presencial y /o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ .	135	0



FORO DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ .	6	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes, recensiones de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ .	27	0
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas		
Contratos de aprendizaje		
Trabajo en seminarios		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de memorandos de trabajos de campo	0.0	10.0
Solución de casos prácticos, caso único	0.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales.	0.0	20.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0.0	60.0
NIVEL 2: Prácticum y Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
R.1. El alumno participa en las situaciones y actividades más frecuentes relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje. R.2. El alumno diseña, en un entorno educativo, un breve proyecto de investigación y evalúa el resultado. R.3. El alumno obtiene y selecciona con criterio información relevante relativa a la educación inclusiva manejando diferentes fuentes científicas y documentales. R.4. El alumno comunica propuestas didácticas o investigadoras concretas en situaciones formales. R.5. El alumno interactúa y colabora en entornos educativos con alumnos, docentes y familias y reflexiona sobre su actuación y necesidades detectadas. R.6. El alumno genera entornos de aprendizaje inclusivos, en los que se respeten las diferencias individuales de todo el alumnado. R.7. El alumno conoce la organización y funcionamiento de un centro educativo y todos los recursos disponibles para su transformación en un centro inclusivo. R.8. El alumno planifica, diseña y aplica unidades de intervención en el aula. R.9. El alumno conoce los instrumentos metodológicos necesarios para una práctica profesional reflexiva, que facilite procesos permanentes de mejora e innovación docente. R.10. El alumno elabora un trabajo científico utilizando las fuentes bibliográficas convenientes y la metodología adecuada para ello.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Conocimiento y profundización de los aspectos organizativos, educativos, métodos, técnicas, habilidades y competencias tanto en entornos educativos reglados y no reglados. Promover la intervención, investigación e innovación con el fin de desarrollar e impulsar culturas inclusivas que permitan una mejor adecuación a las diferentes capacidades de todos los alumnos. Profundización y perfeccionamiento de aspectos vinculados a la práctica de la educación inclusiva en entornos educativos, manejando y actualizando técnicas y teorías significativas a fin de desarrollar trabajos teórico prácticos especializados que promuevan la innovación y divulgación de una educación inclusiva, para todos. Realización de un proyecto final de master, relacionado con el concepto de educación inclusiva y que puede consistir tanto en el desarrollo de un trabajo científico teórico como aplicado. Incorporación en practicas en centros educativos reglados y no reglados en función de la titulación del alumno para desarrollar un proyecto de educación	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG2 - Tener capacidad de críticas y autocrítica.	
CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo dentro de la comunidad educativa y en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.	
CG4 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas adecuadas para la investigación y el desarrollo.	
CG5 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.	
CG6 - Saber afrontar y resolver de forma cooperativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de diversa índole.	
CG1 - Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a los contextos de la educación inclusiva.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Informar, orientar y colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno, promoviendo la interacción social de los alumnos con necesidades específicas.		
CE11 - Saber detectar y analizar posibles barreras a la participación plena de los estudiantes en los diferentes entornos educativos en los que se encuentren, así como contribuir a su eliminación.		
CE2 - Garantizar el conocimiento crítico y activo de los requisitos legales y éticos necesarios para facilitar la inclusión de personas con necesidades específicas diversas emitiendo juicios que mejoren la práctica educativa.		
CE3 - Ser capaz de interpretar y realizar investigación aplicada en el ámbito de la educación inclusiva.		
CE4 - Analizar con juicio crítico los contextos educativos (aula y centro) en su entorno y promover la calidad y la adecuación de los mismos de modo que se garantice el bienestar y la accesibilidad de los alumnos.		
CE5 - Ser capaz de diseñar, planificar y evaluar programas que incluyan las medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad previstas en la normativa en vigor, en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y diferencias individuales detectadas en los centros, desde una perspectiva inclusiva.		
CE6 - Seleccionar y aplicar la metodología científica para la elección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico que permitan determinar las necesidades específicas de apoyo educativo de los diferentes estudiantes.		
CE7 - Diseñar programas y tratamientos para atender las diferentes necesidades individuales detectadas, basados en la evidencia científica, que fomenten la inclusión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudios de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del estudiante.	120	100
TUTORÍA PRESENCIAL. Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	8	100
EVALUACIÓN PRESENCIAL. Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y defensa de trabajos, empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del estudiante.	1	100
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual, individual, empleando la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ . Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	2	0
TRABAJO AUTÓNOMO. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o entregar en la clases presenciales, en la evaluación	270	0



presencial y /o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la Universidad https://campusvirtual.ucv.es/ .		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes, recensiones de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/ .	49	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Aprendizaje por proyectos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo prácticas	0.0	50.0
Defensa trabajo fin de master	0.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Otro personal docente con contrato laboral	5	5	5
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	20	30
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	75	75	65
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
87,6	7,8	91,53
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
En este apartado se describe el procedimiento que la UCV va a utilizar específicamente para el Máster de Educación Inclusiva con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación. Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos: Evidencias de metodología docente y de evaluación modular. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado. Evidencias sobre procedimientos de valoración del Prácticum y del Trabajo Fin de Máster. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados. 8.2.1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular El Plan de Estudios del Máster de Educación Inclusiva, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un procedimiento modular. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que obtengan las evidencias se encuentran los siguientes: a) Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.		



b) Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.

c) Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.

8.2.2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.

La formación en el Máster de Educación Inclusiva contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:

a) Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida

La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a **técnicas cuantitativas** (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en **técnicas cualitativas** (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).

b) Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado

Se utilizan **técnicas de cuestionarios** en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de *feedback* para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza **desde la perspectiva del alumnado**. Finalmente, el uso de **técnicas cuantitativas** se combina con **técnicas cualitativas** que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se **redacta un documento final** donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

c) Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado

Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (**test sobre hábitos y dificultades de estudio**) y cualitativas (**procesos de investigación-acción en el aula** con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje).

La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un **documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje**, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

8.2.3. Evidencias sobre procedimientos de valoración del Prácticum y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad**, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM) : en el Plan de Estudios del Máster de Educación Inclusiva, la formación a través de **prácticas externas** y realización del **Trabajo Fin de Máster** se realiza a lo largo del segundo semestre, refiriendo un total de 18 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos. El sistema de evaluación se implantará en el Máster de Educación Inclusiva a partir del mes de octubre de 2012.

Este sistema tendrá una estructura de **evaluación tutorial** (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de los centros educativos), así como de **autoevaluación o autodiagnóstico**. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

a. Programa de prácticas



- b. Organización de las prácticas
- c. Recursos Humanos
- d. Recursos Materiales
- e. Desarrollo de las prácticas
- f. Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

- Prácticum
- Trabajo Fin de Máster

El Prácticum, con un total de 12 ECTS, se realiza en un único módulo a lo largo del segundo semestre. Persigue como objetivo general **integrar al alumno en un contexto de aprendizaje** ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, información y prácticas necesarias para el **ejercicio profesional** en el ámbito de la Educación Inclusiva.

El estudiante estará apoyado por un **tutor/a académico (interno)** y por un **tutor/a profesional (externo)**:

La **función del tutor/a interno** es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.)

La **función del tutor/a externo** será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del Prácticum en el centro educativo donde éste se integre.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Prácticum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Seminarios de preparación

El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros educativos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales, los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los centros educativos ofertados.

Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones docentes en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación del Prácticum y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticum.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas, inmediatamente después de la incorporación del alumnado a sus respectivos centros, durante el periodo de prácticas y después de éste. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros escolares así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de Prácticum.

Reuniones de exposición grupal

Consideramos que el Prácticum debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en centros educativos, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Prácticum de Máster incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal,



donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Llevaremos a cabo sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y puesta en común de las experiencias del Prácticum

Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Prácticum. Esta consiste en la **puesta en común**, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una **síntesis de sus reflexiones**, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional.

De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias pedagógicas desarrolladas por sus compañeros, y facilitará un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real de los centros educativos donde han realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de situaciones de enseñanza-aprendizaje relevantes, conclusiones, valoración final de la propia actuación y del Prácticum realizado.

Se promoverá que los alumnos lleguen a conocer los distintos campos de aplicación de la Educación Inclusiva y, con ello, tener los conocimientos necesarios para desempeñar las tareas más específicas del cargo. No obstante, no se olvida el carácter generalista del título, por lo que una parte del periodo de estancia en prácticas, deberá invertirse en el desarrollo y puesta en práctica de las competencias propias de éste. Asimismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá una informe de evaluación, sobre el desempeño de las tareas llevadas a cabo por el alumno que ha tutorizado, y sobre su nivel de preparación académica, recursos docentes, actitudes manifestadas, etc.

La evaluación del alumno/a en la materia Prácticum será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas y actividades prácticas 10-20%
- Entrega del portafolio individual tutelado: 30-40%
- Evaluación de los tutores externos de prácticas: 30-40%

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en el Prácticum;
- c) Capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) Presencia de perspectiva crítica;
- e) Sugerencias de mejora;
- f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

b. Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de 6 créditos ECTS a realizar en el segundo Semestre, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en el Prácticum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un **informe** científico o profesional y su **exposición y defensa en público**.

El **mecanismo de evaluación** del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de Educación Inclusiva y de investigación (educativo, organizacional y/o social), validándose competencias respecto de las destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión de Director o Jefe de Estudios.

El TFM es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno de cada carrera de Máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Máster como se señala en la Guía Docente del mismo.



La finalidad de este TFM es que el alumno, en breve profesor, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que **ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión**. Por tal motivo, el Trabajo Fin de Máster debe ser acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los **objetivos** de dicho Trabajo Fin de Máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.

Los Trabajos Fin de Máster deben centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Máster de Educación Inclusiva. Además, desde una perspectiva multidisciplinar, debe desarrollar un aspecto monográfico de los contenidos. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y **se defenderá presencialmente frente a un Tribunal** compuesto por profesores universitarios.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de experiencias educativas, metodologías, materiales y recursos educativos;
- Valoración de un programa de intervención educativa;
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la **calidad** del Trabajo Fin de Máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales



Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la **evaluación del Módulo de Prácticum y TFM** se considerarán los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa en Entrevistas, Seminarios y Actividades Prácticas: 10-20%
- Entrega del trabajo final, individual tutelado: 60-70%
- Defensa de los trabajos, individual: 20-30%

8.2.4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el "**Departamento de Bolsa de Trabajo**" de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes **indicadores**:

1. Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
2. Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados;
3. Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
4. Realización de **talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo** con los egresados desempleados;
5. **Análisis anuales** que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster de Educación Inclusiva. Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera **encuesta de estudiantes recién egresados**. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una **segunda encuesta**, con el fin de analizar su inserción laboral;
6. Análisis de los datos obtenidos a través de la **Bolsa de Trabajo** de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-educacion-inclusiva/seccion/documentacion-sgic
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO



11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11721724G	MARÍA CONSOLACIÓN	ISART	HERNÁNDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia/València	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
consolacion.isart@ucv.es	606140067	963901987	Decana de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24363788A	JOSE MANUEL	PAGAN	AGULLO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Quevedo, 2	46001	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
060@ucv.es	647418935	963901987	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11721724G	MARÍA CONSOLACIÓN	ISART	HERNÁNDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia/València	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
consolacion.isart@ucv.es	606140067	963901987	Decana de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.Justificación Alegaciones Modifica 2019.pdf

HASH SHA1 :32A982A659D59065832261078F010BFDA4F42B07

Código CSV :331431596560383977579037

Ver Fichero: 2.Justificación Alegaciones Modifica 2019.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : p4.pdf

HASH SHA1 : E7D4E81147F407221FCACD1273D12D9A00755287

Código CSV : 70161351310385551291232

Ver Fichero: p4.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Ed. Inclusiva MODIFCA 2019 alegaciones.pdf

HASH SHA1 :AF37551D8D33D9C39A8338D8024BA4444273F3F7

Código CSV :331431589253582300887738

Ver Fichero: 5.1 Ed. Inclusiva MODIFCA 2019 alegaciones.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : p.6.1 abril final - JUNIO.pdf

HASH SHA1 : CED0B2E21C5BABF1016C29DC3C94BBC6D93CD131

Código CSV : 75946908080405096748997

Ver Fichero: p.6.1 abril final - JUNIO.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :personal pas punto 6.pdf

HASH SHA1 :4824D31AAA86614CD4322182B72FB62441CEF1FE

Código CSV :70161395547439516432982

Ver Fichero: personal pas punto 6.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :p 7.abril final.pdf

HASH SHA1 :C2723D0240E5F46812076E176A0579DFBAB9F3E2

Código CSV :73372018010237694829383

Ver Fichero: p 7.abril final.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :p 8.1 final.pdf

HASH SHA1 :EC9E635A61F6651A7B67A9F6517FEC137E66DCEE

Código CSV :73372021678677101498032

Ver Fichero: p 8.1 final.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Ed. Inclusiva MODIFCA 2019.pdf

HASH SHA1 :30060C53D5279ED9B451297EC56E1107DBE58804

Código CSV :323328957114218594204261

Ver Fichero: 10.1 Ed. Inclusiva MODIFCA 2019.pdf



